



**I.E. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ**  
 Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003  
 DANE 1050010000001  
 Barrió Santa Cruz  
 Comuna Dos  
**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 1 DE 2020**  
**MARZO 10//2020**  
 Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV



**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**I.E. FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ**

**La institución requiere la compra de 60 modulos de prrrescolar,con el fin de profundizar en actividades de caracter pedagogico y de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de preescolar**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	60	MODULOS PREESCOLAR:2CARATULAS FULLCOLOR,MAS ARGOLLADO EN DOBLEO POR CADA LIBRO,98 HOJAS POR LIBRO,CADA HOJA EN PAPEL BOND CON GROSOR 75GR.DIMENSIONES:TAMAÑO OFICIO POR UN SOLO LADO,NO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS,CADA LIBRO DEBE QUEDAR IMPRESO

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$1,100,000**  
**UN MILLON CIEN MIL PESOS M.L.**

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **4** del **MARZO10/2020** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **I.E. FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección **CL 121 48 67**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- i. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- j. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.

k. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

l. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.

m. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado.

**LO RESALTADO SÓLO APLICA PARA CONTRATO DE TRANSPORTE**

- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

**7. PLAZO**

**1mes** despues de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.  
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.  
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.  
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.  
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

#### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	MARZO 5/200	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	MARZO10/2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	MARZO 18/2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	MARZO19/2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	MARZO20/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	MARZO20/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	MARZO23/2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	MARZO23/2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato		Rectoría

ELVER ARIAS BARRAGAN

Rector

Hora y fecha de fijación: 08:00 a.m. MARZO10/2020  
Hora y fecha de desfijación: 15:00 p.m. MARZO 18/2020

Firma 1: \_\_\_\_\_

Firma 2: \_\_\_\_\_